



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 OCT 2020

ACTA N° 68
RES. N° 205/20
EXP. 2020-25-1-003337
DBH/PM

VISTO: la autorización al Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) para financiar los proyectos propuestos por las Comisiones Descentralizadas y Territorios Socioeducativos de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), aprobada por Resolución N°28, Acta N°35 de fecha 25 de junio de 2019 del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: I) que las referidas Comisiones podrán acceder a las partidas de fondos para los proyectos aprobados por parte del Consejo Directivo Central;

II) que la Comisión Descentralizada de ANEP del departamento de Rocha presenta el proyecto denominado "*Rocha: vincula, sostiene y proyecta*" que luce de fs. 6 a 13 de obrados;

III) que el proyecto tiene como objetivo general contribuir al fortalecimiento del quehacer de las comunidades educativas, en su trabajo en las modalidades integradas (presencial – virtual), asumidas e incorporadas como metodología permanente con fuerte apalancamiento digital, en momentos de emergencia sanitaria, para el logro de competencias formativas, que profundicen la pertenencia de los saberes así como la continuidad de trayectorias educativas, la inclusión y la calidad de la educación en el departamento;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Financiero Contable del PAEMFE a fojas 26 realiza la afectación preventiva del gasto N°3142/20, por un monto de \$100.000 (pesos uruguayos cien mil) para atender las erogaciones del proyecto;

II) que asimismo señala que se condicione la entrega de los fondos a la intervención previa sin observaciones de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en acuerdo con los Directores Generales de los Consejos de Educación y de Formación en Educación, resuelve:

1) Aprobar el proyecto que luce de fs. 6 a 13 de obrados presentado por la Comisión Descentralizada de la Administración Nacional de Educación Pública del departamento de Rocha, denominado "*Rocha: vincula, sostiene y proyecta*".

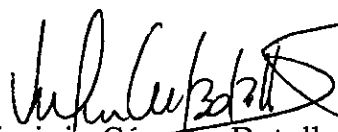
2) Autorizar el proyecto antes citado hasta un máximo de \$100.000 (pesos uruguayos cien mil), para el desarrollo de las actividades propuestas, estableciéndose que las mismas no deberán afectar el normal funcionamiento de los centros educativos.

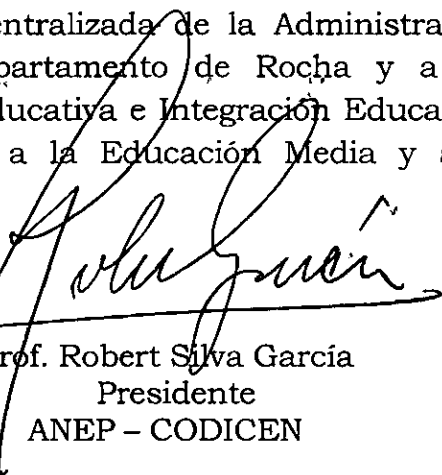
3) Remitir las presentes actuaciones al Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, a efectos de la asignación de los recursos correspondientes.

4) Disponer que lo autorizado precedentemente queda condicionado a la intervención del gasto sin observaciones por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

5) Establecer que se deberá tomar en cuenta lo dispuesto por la Resolución N°8, Acta N°73 de fecha 15 de setiembre de 2015 del Consejo Directivo Central, a fin de ajustar el programa de actividades a la citada resolución.

Comuníquese a la Comisión Descentralizada de la Administración Nacional de Educación Pública del departamento de Rocha y a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa e Integración Educativa. Cumplido, pase al Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

Comisión Descentralizada de Rocha

Proyecto- “ Rocha: vincula, sostiene y proyecta”

La Comisión Descentralizada se propone profundizar en las diferentes situaciones que se han presentado en el sistema educativo en el marco de la emergencia sanitaria.

Se plantea el desafío que ha supuesto para un porcentaje importante de actores educativos la generación de procesos de enseñanza y aprendizaje en plataformas digitales y aulas virtuales, con un importante impacto en la continuidad de las trayectorias educativas. En la misma línea plantea la existencia de una modalidad integrada (presencial-virtual) en el marco del retorno a la presencialidad.

Se entiende que esta situación ha favorecido la búsqueda de nuevos formatos en pos de vincular y sostener los vínculos pedagógicos. En este marco, se visualiza la importancia de recuperar y colectivizar el repertorio de experiencias construidas por las comunidades académicas de los centros educativos antes y durante la pandemia.

En estos nuevos escenarios, se considera fundamental la necesidad de disponer de habilidades y competencias de alfabetización tecnológica, enfoques de enseñanza y aprendizajes propios de la educación del siglo XXI y dispositivos actualizados y en funcionamiento. En donde la formación profesional de los docentes, en todas sus modalidades, y con formato interinstitucional será clave para el abordaje de las nuevas situaciones y realidades.

Nombre del proyecto	Rocha, vincula, sostiene y proyecta.
Comisión descentralizada que lo presenta	Rocha
Tipo de proyecto	Comisiones Descentralizadas
Modalidad	Protección de trayectorias educativas
Número de personas que participan en el ingreso de datos de este formulario	1
Nombres	Aníbal
Apellidos	Camacho
Documento de identidad	(Sin Dato)
Correo-E	heancamacho@gmail.com
Móvil	091787311

Definición de la problemática que aborda	<p>Un elevado porcentaje de actores claves de los procesos de enseñanza y de aprendizaje no estaban preparados (técnica ni didácticamente) para la educación en plataformas digitales y aulas virtuales, lo que produjo impacto en la continuidad de trayectorias educativas. La educación presencial se vio interrumpida llevando cada vez más a la búsqueda de nuevos formatos en pos de vincular y sostener los vínculos pedagógicos.</p> <p>Del mismo modo, el retorno a la presencialidad volvió a desafiar al sistema educativo y es evidente la necesidad de una modalidad integrada (presencial-virtual) formato que probablemente se instale para siempre en el sistema.</p> <p>En este nuevo escenario será fundamental disponer de habilidades y competencias de alfabetización tecnológica, enfoques de enseñanza y aprendizajes propios de la educación del siglo XXI y dispositivos actualizados y en funcionamiento.</p> <p>Por otra parte, es imperioso recuperar y colectivizar el repertorio de experiencias construidas por las comunidades académicas de los centros educativos antes y durante la pandemia. En este marco la formación profesional de los docentes, en todas sus modalidades, y con formato interinstitucional será clave para el abordaje de las nuevas situaciones y realidades.</p>
Objetivo General	Contribuir al fortalecimiento del quehacer de las comunidades educativas, en su trabajo en las modalidades integradas (presencial-virtual), asumidas e incorporadas

	como metodología permanente con fuerte apalancamiento digital, en momentos de emergencia sanitaria, para el logro de competencias formativas, que profundicen la pertinencia de los saberes así como la continuidad de trayectorias educativas, la inclusión y la calidad de la educación en el departamento de Rocha.
Líneas de acción	Actualización docente, en sus modalidades directa e indirecta, en el marco de la formación permanente. Recuperación y apoyo al vínculo con los destinatarios de la educación. Fortalecimiento de la relación Escuela/Familia. Construcción de alianzas e involucramiento de actores externos.
Nuevos proyectos o continuidad de otros	Nuevo proyecto
Denominación del proyecto anterior	
Marco institucional (antecedentes)	Comisión Descentralizada de Rocha funciona desde 2016. Proyecto CD 2017-2018 centrado en continuidad de trayectorias educativas, enlace entre los distintos ciclos y compromiso de las familias. Proyecto CD 2018-2019 centrado en consolidar espacios de formación e innovación en tareas de enseñanza para aportar al cambio de paradigma y prácticas de los docentes, equipos de gestión, y los proyectos de centro atendiendo a la protección y seguimiento de las trayectorias educativas, la inclusión y la extensión del tiempo pedagógico.
Acuerdo con los actores: detalle	La trayectoria de trabajo de esta Comisión en el departamento y en los distintos territorios socioeducativos le ha permitido construir amplias bases para proyectar su trabajo a nivel de IDR, Municipios, MIDES, INAU, UDELAR... En esta oportunidad se propondrá además ampliarlos construyendo el vínculo con ANTEL.
Acciones previas desarrolladas	1- Estrecho vínculo con las instituciones educativas en lo que va del periodo de ES (emergencia sanitaria) entre marzo-junio 2020. 2- Elaboración documento de estado de situación y sugerencias para el retorno a la presencialidad en ANEP (mayo 2020). 3- Distribución de materiales sanitarios, difusión de los protocolos y documentos vinculados a la gestión y planificación de las etapas por las que se ha transitado en la ES.

<p>Sintéticos – reflejan en qué forma las acciones propuestas convergen con las políticas que desarrolla la Comisión Descentralizada</p>	<p>1) Generar instancias de actualización y formación permanente para docentes a través de modalidades presenciales-virtuales que incorporen recursos humanos intra-extra sistema y recuperen las experiencias y estrategias educativas desarrolladas por las comunidades, orientadas a promover los entornos virtuales de aprendizaje y vínculos saludables (bien-estar) en las comunidades educativas.</p> <p>2) Brindar apoyos específicos a alumnos, dirigidos a generar re-vinculación y sostén al vínculo educativo, atendiendo los aspectos socio-afectivos y académicos en el proceso de retorno a la presencialidad en ANEP.</p> <p>3) Fortalecer el vínculo escuela-familia como componente fundamental en el logro del objetivo general planteado.</p> <p>4) Incorporar el apoyo y alianza de actores externos (personas e instituciones del departamento) al desarrollo de acciones educativas del proyecto.</p>
<p>Acciones para alcanzar las metas</p>	<p>Acciones Objetivo 1</p> <p>Act. 1 Realizar un curso virtual y/o presencial para 100 personas sobre uso didáctico de las TIC.</p> <p>Act. 2 Realizar un curso virtual de formación docente en el uso de plataformas y navegación segura, en cinco territorios del departamento (Rocha ciudad, Lascano-Velázquez-Cebollatí, Chuy-Coronilla-18 de julio-Barra de Chuy-San Luis, Catillos-Valizas-Aguas Dulces-Punta del Diablo, La Paloma -Laguna de Rocha, _La Pedrera-Costa Azul)</p> <p>Act. 3 Realizar coloquios y encuentros virtuales para compartir conocimientos de referentes en la temática y educación virtual y experiencias exitosas de las comunidades educativas en el proceso de virtualidad.</p> <p>Act. 4. Diseñar un spot para dar a conocer el proyecto de la DC y diseñar folletería para difusión.</p> <p>Act. 5 Apoyar y articular el trabajo fundamental de personal técnico, de Programas de ANEP y de docencia indirecta de las instituciones del departamento</p> <p>Act. 6 Publicar en “Compartiendo rumbos” (Publicación de IFD Rocha) proyectos de “experiencias exitosas en momentos de Covid 19”.</p> <p>Acciones Objetivo 2</p> <p>Act. 1 Gestionar y otorgar 150 becas de conectividad (recarga de datos) para alumnos de todos los subsistemas.</p> <p>Act. 2 Otorgar materiales escolares a 100 estudiantes del departamento.</p> <p>Act. 3 Implementar un sistema contextualizado de tutorías para el logro de resultados positivos en cursos 2020.</p> <p>Act. 4 Conformar grupos de pares en la educación virtual.</p>

	<p>Act. 5 Tramitar recuperación de equipos que necesitan reparación.</p> <p>Acciones Objetivo 3 Act. 1 Realizar encuentros presenciales con pequeños grupos de padres de diferentes localidades. Act. 2 Realizar talleres comunitarios sobre uso de las TIC.</p> <p>Acciones Objetivo 4 Act. 1 Reuniones con personas o instituciones para construir alianzas entre instituciones y técnicos enriqueciendo las tres líneas del Proyecto Act. 2 Concretar acuerdos interinstitucionales orientados al objetivo general.</p>
<p>Secuencia de acciones propuestas en el plazo establecido (detalle de meta a cumplir con fecha)</p>	<p>Objetivo 1 Act. 1 Curso TIC 100 personas. Fase 1: Set, Oct, Nov, Dic 2020 Act. 2 Curso Plataformas. Fase 1: Set, Oct, Nov, Dic 2020 Act. 3 Coloquio, encuentros virtuales y talleres comunit. uso TIC Fase 1: Set, Oct, Nov, Dic 2020, Fase 2: Feb, Mar, Abr y Mayo 2021 Act. 4 Spot y cartelería de difusión. Fase 1: Set, Oct, Nov, Dic 2020 Act. 5 Apoyo personal técnico. Fase 1: Set, Oct, Nov, Dic 2020, Fase 2: Feb, Mar, Abril , Mayo 2021 Act. 6 Publicar experiencias. Fase 2: Feb, Mar, Abril , Mayo 2021</p> <p>Objetivo 2 Act. 1 Otorgar 150 becas de conectividad. Fase 1: Set, Oct, Nov, Dic 2020 Act. 2 Brindar materiales escolares a 100 estudiantes. Fase 1: Set, Oct, Nov, Dic 2020 Act. 3 Implementar tutorías. Fase 1: Set, Oct, Nov, Dic 2020 Act. 4 Grupos de pares. Fase 1: Set, Oct, Nov, Dic 2020 Act. 5 Recuperación de equipos. Fase 1: Set, Oct, Nov, Dic 2020, Fase 2: Feb, Mar, Abril , Mayo 2021</p> <p>Objetivo 3 Act. 1 Encuentros con padres. Fase 1: Set, Oct, Nov, Dic 2020 Fase 2: Feb, Mar, Abril ,</p>

	<p>Mayo 2021 Act. 2 Talleres comunitarios sobre uso TIC Fase 1: Set, Oct, Nov, Dic 2020 Fase 2: Feb, Mar, Abril , Mayo 2021</p> <p>Objetivo 4 Reuniones con personas o instituciones del territorio. Fase 1: Set, Oct, Nov, Dic 2020 Fase 2: Feb, Mar, Abril , Mayo 2021</p> <p>Acuerdos interinstitucionales. Fase 1: Set, Oct, Nov, Dic 2020 Fase 2: Feb, Mar, Abril , Mayo 2021</p>
<p>Grado de implementación alcanzado y metas cumplidas</p>	<p>Metas para el objetivo 1 Act. 1 Participación del 50 % de los docentes del departamento en la postulación, el 90 % de los seleccionados culminan la formación. Act. 2 Participación del 50 % de los docentes del departamento. Act. 3 Organización en los 5 territorios definidos, con una participación alrededor del 70% de los docentes de los mismos. Act. 4 Llegar al 100% de los centros, difusión a través de medios de comunicación: redes sociales, blogs, web ANEP como forma de promover la participación docente y comunicar el trabajo de CD. Act. 5 Ponencia a cargo de docentes vinculados a los centros que ya se encuentran trabajando en TIC y otros que mantengan situación contractual con ANEP. Ponencias de contenidos pedagógico-didácticos a cargo de docentes destacados. Act. 6 Divulgación a través de: portales educativos oficiales de los distintos subsistemas, blogs institucionales, web ANEP</p> <p>Metas para el objetivo 2 Act. 1 Recuperar el 80 % de la población desvinculada en el segundo semestre 2020 (Fase 1) Act. 2 Seleccionar y entregar el 100% de los materiales adquiridos. Act. 3 El 80% de los centros del departamento implementarán tutorías. Act. 5 El 80% de los centros llevará adelante el sostenimiento y apoyo a través de grupo de pares. Act. 5 Obtener respuesta en el 80 % de las gestiones realizadas ante CEIBAL y recuperación o sustitución del 50 % de equipos solicitados.</p>

	<p>Metas para el objetivo 3</p> <p>Act. 1 El 60% de los centros del departamento lograrán encuentros con referentes familiares.</p> <p>Act. 2 Organización en los 5 territorios con criterios definidos por sus integrantes.</p> <p>Metas para el objetivo 4</p> <p>Act. 1 Concretar al menos 5 reuniones, una por territorio socio-educativo.</p> <p>Act. 2 Concretar acuerdos interinstitucionales intra y extra ANEP en cada uno de los territorios socio-educativos.</p>
Materiales, insumos	\$ 90.000
Equipamiento	\$ 5.000
Pasajes	\$ 20.000
Alimentación	\$ 22.500
Divulgación (hasta el 5%)	\$ 7.500
Imprevistos (hasta el 5%)	\$ 5.000
Cláusula de Consentimiento Informado: De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en la base de datos de postulaciones de proyectos de las Comisiones Descentralizadas, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Gestionar las postulaciones. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros. El responsable de la Base de datos es ANEP y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Av. Libertador 1409 Piso 1 Mesa de Entrada. Correo electrónico: datospersonales@anep.edu.uy.	Acepto

Grado de implementación alcanzado y metas cumplidas
<p>Metas para el objetivo 1</p> <p>Act. 1 Participación del 50 % de los docentes del departamento en la postulación, el 90 % de los seleccionados cumplirán la formación.</p> <p>Act. 2 Participación del 50 % de los docentes del departamento.</p> <p>Act. 3 Organización en los 5 territorios definidos, con una participación alrededor del 70% de los docentes de los mismos.</p> <p>Act. 4 Llegar al 100% de los centros, difusión a través de medios de comunicación: redes sociales, blogs, web ANEP como forma de promover la participación docente y comunicar el trabajo de CD.</p> <p>Act. 5 Ponencia a cargo de docentes vinculados a los centros que ya se encuentran trabajando en TIC y otros que mantengan situación contractual con ANEP.</p> <p>Ponencias de contenidos pedagógico-didáctico a cargo de docentes destacados.</p> <p>Act. 6 Divulgación a través de: portales educativos oficiales de los distintos subsistemas, blogs institucionales, web ANEP</p> <p>Metas para el objetivo 2</p> <p>Act. 1 Recuperar el 80 % de la población desvinculada en el segundo semestre 2020 (Fase 1)</p> <p>Act. 2 Seleccionar y entregar el 100% de los materiales adquiridos.</p> <p>Act. 3 El 80% de los centros del departamentos implementarán tutorías.</p> <p>Act. 5 El 80% de los centros llevará adelante el sostenimiento y apoyo a través de grupo de pares.</p> <p>Act. 5 Obtener respuesta en el 80 % de las gestiones realizadas ante CEIBAL y recuperación o sustitución del 50 % de equipos solicitados.</p> <p>Metas para el objetivo 3</p> <p>Act. 1 El 60% de los centros del departamentos lograrán encuentros con referentes familiares.</p> <p>Act. 2 Organización en los 5 territorios con criterios definidos por sus integrantes.</p> <p>Metas para el objetivo 4</p> <p>Act. 1 Concretar al menos 5 reuniones, una por territorio socio-educativo.</p> <p>Act. 2 Concretar acuerdos interinstitucionales intra y extra ANEP en cada uno de los territorios socio-educativos.</p>

Presupuesto/ rubros

Materiales, insumos	\$ 90.000
Equipamiento	\$ 5.000
Pasajes	\$ 20.000
Alimentación	\$ 22.500
Divulgación (hasta el 5%)	\$ 7.500
Imprevistos (hasta el 5%)	\$ 5.000
Nota aval de la Comisión Descentralizada	Aval al Proyecto CD Rocha.odt (50KB) Aval al Proyecto CD Rocha 2020 - Aval por unanimidad
filecount - Nota aval de la Comisión Descentralizada	1

J. Camacho
3.836.357.5

Consentimiento informado para el uso de los datos suministrados
 Consentimiento informado para el uso de los datos suministrados

Camacho
 Insp. Inst. y Liceos
 CES - ROCHA